

**Expte.: 02701-2019-273 Servicio de Ciclo Integral del Agua  
Acuerdo J.G.L. 5/07/2019**

Primero. Aprobar el reconocimiento de derechos en el subconcepto 53410 'PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EMIVASA' del estado de ingresos del vigente Presupuesto, por un importe total de 1.126.205,21 € en concepto de los dividendos del ejercicio 2018 correspondientes al Ayuntamiento de València por su participación del 20 % del capital social de la Empresa Mixta Valenciana de Aguas, SA, (EMIVASA); con imputación al proyecto de gasto nº. 2019/22.

Segundo. Aprobar la 20ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

| ESTADO DE INGRESOS                        |                |             |
|---|----------------|-------------|
| FA  | Alta           | M. Crédito  |
| 53410 PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EMIVASA |                | 26.205,21 € |
|   | TOTAL INGRESOS | 26.205,21 € |

| ESTADO DE GASTOS                                   |              |             |
|--|--------------|-------------|
| FA   | Alta         | M. Crédito  |
| 53410 FU290 16100 63900 OBRAS ABASTECIMIENTO AGUAS |              | 26.205,21 € |
|  | TOTAL GASTOS | 26.205,21 € |

El total de la modificación de créditos asciende a 26.205,21 €.

Tercero. Modificar el proyecto de gasto nº. 2019/22, de carácter anual, quedando definido el mismo con la denominación 'OBRAS ABASTECIMIENTO DE AGUAS', con un importe total de 1.126.205,21 euros, y financiado al 100 % con recursos afectados (agente financiador 53410 2019 00).

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la IGAV (SCF), al SEP y al SC, así como remitir copia del expediente por correo electrónico al SEP (presupuesto@valencia.es), en formato PDF, para su archivo."